



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 664 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 OCT 2019

### VISTO:

El Oficio N° 583-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 15 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2463387: *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pre Grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas"*; el Proveído, de fecha 15 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 34°, numeral 34.2, inciso a) del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Oficio N° 006-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-UF-THDS, de fecha 01 de agosto del 2019, el Especialista de Unidad Formuladora hace de conocimiento que se realizaron los registros en el Banco de Inversiones del INVIERTE.PE las ideas que se plantearon en el Oficio N° 004-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-UF-THDS, de fecha 12 de julio del 2019, encontrándose dentro de ellas, el nombre propuesto de la inversión con Código de Idea N° 80699 *"Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas"*;

Que, con Informe N° 084-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 14 de octubre del 2019, la Sub Director (a) de Estudios Y Proyectos De La DIGA, informa que de la revisión del Expediente Técnico del Proyecto .U.I N° 2463387: *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pre Grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas"*, cuenta con un enfoque integral de Gestión de Riesgos según la Directiva N° 012-2017-OSCE/DC – Gestión de Riesgos en la Planificación en la Ejecución de Obras, según la Acción 01.01 (Tomo I – Meta: *"Construcción del Pabellón de Aulas para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UNTRM - Bagua"*, Folios del 50 al 58), de la





Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 664 -2019-UNTRM/R

Acción 01.02 (Tomo I – Meta: "Construcción de Laboratorios Especializados para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UNTRM - Bagua" Folios del 73 al 80), asimismo cuanta con tres componentes para lograr su objetivo, cuyo presupuesto asciende a S/ 31,285,133.81 (Treinta y Uno Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres con 81/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 años calendarios, de esta manera concluye que el Expediente Técnico evaluado, cuenta con la información técnica mínima para su elaboración en sus componentes generales; por lo que emite opinión favorable para su aprobación del Expediente Técnico General en mención, sin que este perjudique a las responsabilidades del Consultor por vicios ocultos y recomienda continuar con los procedimientos respectivos para su aprobación mediante Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2463387: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pre Grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas"; indicando que esta Dirección manifiesta la conformidad tal como lo detalla el Informe N° 084-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP;

Que, mediante Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2463387: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pre Grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas", con un plazo de ejecución de tres años, cuyo presupuesto asciende a S/ 31,285,133.81 (Treinta y Uno Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres con 81/100 Soles), desagregado por componentes de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Descripción, UM, CANT., P.U (SI), P.TOT. (SI). It details the budget breakdown for the construction of specialized laboratories at the UNTRM Bagua branch.



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 004 -2019-UNTRM/R

|  |          |     |               |                      |
|--|----------|-----|---------------|----------------------|
| <b>Componente 02: Adecuado y suficiente equipamiento de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua</b>  |          |     |               | <b>17,931,521.83</b> |
| <b>Actividades</b>   |          |     |               | <b>17,931,521.83</b> |
| 2.1. Adquisición de equipos para el Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua   | GLOBAL   | 1   | 787,060.00    | 787,060.00           |
| 2.2. Adquisición de mobiliario para el Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua  | GLOBAL   | 1   | 134,120.00    | 134,120.00           |
| 2.3. Adquisición de equipos para el Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua  | GLOBAL   | 1   | 15,568,141.83 | 15,568,141.83        |
| 2.4. Adquisición de mobiliario para el Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua   | GLOBAL   | 1   | 280,200.00    | 280,200.00           |
| 2.5. Adquisición de vehículos para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.  | unidad   | 2   | 581,000.00    | 1,162,000.00         |
| <b>Componente 03: Adecuadas capacidades administrativas y de gestión académica en procesos de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua</b> |          |     |               | <b>1,860,000.00</b>  |
| <b>Actividades</b>   |          |     |               | <b>1,860,000.00</b>  |
| 3.1. Capacitación al personal administrativo en procesos administrativos de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua                       | Personas | 100 | 3,200.00      | 320,000.00           |
| 3.2. Capacitación al personal docente y estudiantes en procesos de gestión académica de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua           | Personas | 8   | 152,500.00    | 1,220,000.00         |
| 3.3. Capacitación a estudiantes en procesos académicos de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua   | Personas | 20  | 16,000.00     | 320,000.00           |
| <b>SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO</b>  |          |     |               | <b>30,375,144.81</b> |
| Elaboración de Expedientes Técnicos del Proyecto   | Glb      | 1   | 20,000.00     | 20,000.00            |
| Gastos Administrativos   | Glb      | 1   | 859,989.00    | 859,989.00           |
| Liquidación de Proyecto  | Glb      | 1   | 30,000.00     | 30,000.00            |
| <b>SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO</b>  |          |     |               | <b>909,989.00</b>    |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN SOLES</b>   |          |     |               | <b>31,285,133.81</b> |





Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 884 -2019-UNTRM/R

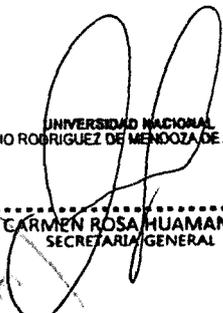
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL



PCHVR  
CRHM/SG  
LISAbog